

¡¡ Zimapán !!

ROSARIO IBARRA

Tempranito en la mañana del domingo salimos rumbo a Zimapán. Dos grupos del comité ¡Eureka! nos habíamos comprometido —como parte que somos del Frente Nacional Contra la Represión (FNCR)— a ir al acto en contra del “basurero tóxico” que una empresa española se ha empeñado en instalar allí, con la anuencia del gobierno... ¡por supuesto! El pueblo indignado por tal pretensión, ni tardo ni perezoso desde el inicio del atropello a su salud y a sus derechos inició su defensa con firmeza, misma que sin condiciones tanto ¡Eureka! como el FNCR apoyamos desde el primer día.

La mañana del domingo era muy fría, y abrigos, chamarras y jorongos empalmados no bastaban para evitarlo; sólo después de un sabrosísimo café, cargado y caliente, como salido de los hornos del averno, nos sentimos bien y de prisa enfilamos hacia Pachuca, La bella airosa, como suelen llamarla. Allí encontraríamos al segundo grupo de nuestro incansable comité de familiares de presos y desaparecidos políticos.

Un sol radiante nos recibió más tarde a nuestro paso por Actopan y a mediodía, ya en Zimapán, abrigos, chamarras y jorongos se apilaron en los asientos de la camioneta, mientras subíamos por los sinuosos y polvorientos caminos de aquellas montañas, hacia las minas, hacia los “bancos de mármol”, situados en terrenos ejidales de Puerto del Efé (del hñahñu), que han sido el medio de subsistencia de cientos de familias de la zona desde hace muchos años y que ahora se ven amenazados por la toxicidad del ambiente, si se diera el uso que pretenden a la gran extensión de tierra destinada para el malhadado “basurero tóxico”, que empresa española y gobierno federal quisieron disfrazar de “planta recicladora de basura” para engañar al pueblo de Zimapán.

Desde aquella altura y cubiertos del polvo blanquecino de los bancos de mármol, contemplamos la planicie en donde quieren lanzar la basura tóxica, y con los bríos que brotan de la indignación ante los atropellos bajamos de prisa para iniciar el acto programado en el centro de la ciudad. En nutrido grupo de compañeros de Zimapán y de los solidarios del FNCR, que arribaron justo a tiempo, iniciamos la marcha hacia el lugar escogido y llegamos al bello jardín, frente a la centenaria iglesia, en donde el arte de Churriguera y el barroco se hablan de tú y se dan la mano.

¡Qué hermoso acto! Cuánta gente, qué brío el de los oradores; cuánta resolución, qué enorme pujanza y, sobre todo, qué clara y brillante solidaridad hacia otras causas nobles como la de ellos. Para los presentes, era aquel acto para todos los que tuvieran reclamos contra el enemigo común, y orgullosos y agradecidos rindieron homenaje de admiración y cariño a sus muertos, a los asesinados por los malos gobiernos y sus corifeos: Armando Zea y su amigo Pablo, Misael Núñez Acosta y cada uno de los que en otros lugares han caído luchando en todos los rincones del país. Muchos pensamos en los compañeros caídos en Madera, Chihuahua. En



1965, en los del 68 y en los del Jueves de Corpus; en muchos otros, como el joven ferrocarrilero Román Guerra Montemayor, asesinado en Monterrey con saña inaudita; en los 500 triquis, nuestros entrañables amigos, en los 600 perredistas que fueron asesinados durante el salinato y, claro, en los que cayeron en San Salvador Atenco y en Oaxaca.

Hubo estruendosos gritos para exigir la libertad de desaparecidos y presos políticos. También a coro decían ¡No! a la ley Gestapo ni a la pretendida privatización del petróleo, y aquí agrego: además de los crímenes... ¿qué quieren hacer con nuestro suelo? ¿Qué pretende el mal gobierno al envenenar Zimapán, Guadalcázar, Madera y San Luis Potosí? Y La Parota, ¿qué beneficios aporta a los pobres que por algo se niegan a aceptar su construcción?

Y para donde volvamos la vista podemos encontrar la malignidad de un gobierno de intereses mezquinos que sólo busca su enriquecimiento, sin importarle la miseria ni el dolor de todo el pueblo. ¿Qué pretende hacer en Huatulco? ¿Por qué hacer campos de golf y fraccionamientos “exclusivos” en la bellísima Huasteca en Monterrey? ¿Quiénes van a disfrutar de la hermosa vista de sus rocas milenarias? A sus fraccionamientos “exclusivos” sólo los ricos tendrán acceso, y los pobres que solían ir a sentarse bajo el cobijo de aquella belleza quedarán, como siempre, alejados de lo que a todos nos pertenece. Por eso, luchamos juntos, unidos por defender lo nuestro... por eso fuimos a Zimapán.

Comité ¡Eureka!



Senadora Rosario Ibarra



Dip. Germán Rufino Contreras. PRD



Gerardo Fernández Noroña.

Notas sobre las irregularidades en la autorización de impacto ambiental (permiso ecológico) del confinamiento de residuos peligrosos en el Municipio de Zimapan Estado de Hidalgo

MIGUEL ÁNGEL MONTOYA *

*Asesor medio ambiente y recursos naturales.
Grupo Parlamentario del PRD. LX Legislatura

Actualmente en el país se viven una considerable cantidad de conflictos sociales, muchos de ellos derivados de la forma tan laxa, irresponsable, e irregular con que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) otorgó durante el sexenio pasado permisos de operación sujetos a la aprobación de manifestaciones de riesgo e impacto ambiental, entre ellos se encuentran desarrollos y complejos turísticos, un sinnúmero de explotaciones mineras, y actividades que implican el manejo de sustancias y residuos peligrosos. El desastre ambiental es de tal gravedad que el pasado mes de julio tuvo que renunciar a su cargo el biólogo Ricardo Juárez Palacios al frente de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) quién fue el ejecutor de la liberación de tales permisos y obran en su contra más de una treintena de denuncias ante la Secretaría de la Función Pública.

Es en este marco que el 11 de noviembre de 2004 Ricardo Juárez Palacios como titular de la DGIRA liberó la autorización en materia de impacto ambiental que permite la operación de un confinamiento de residuos industriales peligrosos a la empresa Sistemas de Desarrollo Sustentable, filial y representante mexicana de la empresa española BEFESA en el ejido Cuauhtémoc, comunidad de Botiñhá en el Municipio de Zimapán estado de Hidalgo.

Son diversas y además evidentes las violaciones e irregularidades que implicó la liberación de tal autorización por citar solo algunas tenemos:

1 Que la cabecera municipal de Zimapan cuenta con una población de 12 mil 500 habitantes según cifra del INEGI (2005) y esta se encuentra a tan solo 7 km de distancia del lugar destinado al confinamiento cuando la Norma Oficial Mexicana NOM-055-ECOL-1993 establece que la distancia mínima para poblaciones mayores a 10 mil habitantes deberá ser mayor a los 25 km.

2 Que la misma norma establece que la lejanía longitudinal respecto a cualquier corriente de agua superficial permanente o intermitente debe ser de 500 metros y el

sitio de ubicación se encuentra sobre una corriente intermitente.

3 Que precisamente el sitio de ubicación del Confinamiento es nada menos que una barranca y el radio más extenso (5km) donde se sitúa el Confinamiento es área de recarga del acuífero del cual se nutren los pozos del que se extrae agua para los estados de Hidalgo y Querétaro además generan escurrimientos hacia el río Cuauhtémoc del que se afluente principal de la presa Zimapan.

4 Que existen comunidades y centros de población como Botiñhá y Puerto del Efe que se encuentran a menos de 500 metros de distancia del confinamiento.

5 Que la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente obliga a la Semarnat a coordinarse con las autoridades estatales a realizar reuniones de información pública y consultas a la población y estas no fueron realizadas. Solo emitieron los oficios números SGPA-DGIRA-DDT.0395.04 y SGPA-DGIRA-DDT.0396.04 dirigidos a la Presidencia Municipal de Zimapan y al Gobernador del estado de Hidalgo respectivamente intentando cubrir la forma pero burlando la obligación de consultar a la población afectada.

Es también evidente la presencia de efluentes, escurrimientos, pozos y manantiales en la zona del confinamiento. Las comunidades cercanas al proyecto como Puerto del Efe y la propia Botiñhá no cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado, por tal razón el agua para consumo humano la extraen de efluentes y pozos cuya profundidad no rebasa los dos metros.

Además de las disposiciones y obligaciones legales que se trampearon o se incumplieron no se consideró el trazo y las condiciones de las vías terrestres de acceso al lugar como la topografía accidentada por la que se extienden las carreteras federales 57 y 85 en la zona de acceso. Es evidente el hecho de que los caminos y carreteras por las que transitarán los vehículos que transportarán los residuos son extremadamente sinuosos, estrechos y en malas condiciones, poniendo en riesgo a centros de población como Ixmiquilpán, Jacala, Chapulhuacán, Tamazunchale, Ezequiel Montes, Cadereyta y al vaso de la Presa Hidroeléctrica Zimapán.

Es deseable que la distancia mínima entre todo confinamiento de estas características y el derecho de vía de redes de conducción eléctrica sea de al menos 200 metros. En el caso del confinamiento de Zimapan las instalaciones se encuentran en el paso y tendido de redes de alta tensión conectadas a la hidroeléctrica de Zimapan.

Al respecto vale recordar que a dos meses de operación del confinamiento de Ramos Arizpe en Coahuila se han suscitado dos severos incendios, este antecedente hace temer el enorme riesgo que implica el hecho que el confinamiento que se construye en la comunidad de Botiñhá, municipio de Zimapán es justo en el paso (solo unos metros abajo) del tendido eléctrico de alta tensión.

El latente y grave riesgo a la salud por la contaminación del agua y aire que implica la operación del confinamiento y haber omitido la consulta pública además de ocultar información a la población ha desencadenado un enorme conflicto social en la región que ha expresado su descontento en continuas manifestaciones de rechazo al basurero tóxico. El gobierno del estado de Hidalgo respondió al descontento con el uso de la fuerza pública con un operativo el domingo 2 de diciembre enviando a la cabecera municipal a 800 efectivos policiales que además de reprimir violentamente a los pobladores (mayoritariamente mujeres y niños) iniciaron detenciones arbitrarias en la población.

Lo anterior agravó el conflicto y el clima de protesta y descontento social obligando al gobierno municipal a suspender provisionalmente la renovación del permiso de construcción, —mismo que venció el 16 de diciembre—, sin embargo, a la fecha, la empresa continúa trabajando en las obras de construcción de las instalaciones.

Texto de la carta leída en el acto de Zimapán por Greenpeace

Estimados luchadores del Movimiento Ciudadano "Todos Somos Zimapán"

La organización Greenpeace México, A.C. expresa su solidaridad con el Movimiento Ciudadano "Todos Somos Zimapán" y respalda la demanda de detener inmediatamente y cancelar definitivamente la instalación de un confinamiento de residuos tóxicos peligrosos en Zimapán, estado de Hidalgo.

Confinar residuos peligrosos no es la solución para gestionar la basura de las industrias, sino ocultar el problema, transferirlo de las industrias a las comunidades y, finalmente, postergar la aplicación de acciones encaminadas a transformar la forma en que se producen los bienes materiales.

Un confinamiento tiene una vida útil de alrededor de 20 años, tiempo en que los residuos comienzan a lixiviar, contaminando así los mantos freáticos y el suelo, entre otros problemas. La verdadera solución al manejo de los residuos es dejar de generarlos, adoptando procesos de producción limpia y sustituyendo las sustancias tóxicas y peligrosas por otras no contaminantes.

Greenpeace considera que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe abocarse más a desarrollar políticas que promuevan la producción limpia y sustitución de tóxicos en vez de promover la instalación de cementerios de residuos tóxicos como el de Befesa en Zimapán.

México ya tiene experiencia lamentable con los confinamientos de residuos tóxicos, tanto legales como ilegales. Ejemplo de lo primero son los problemas que Mina, Nuevo León, enfrenta debido al mal manejo del confinamiento de la transnacional Vivendi que dejan ver que este tipo de instalaciones no son una opción y que, por el contrario, generan severos daños al ambiente y a la salud de los ciudadanos.

Los confinamientos no son formas de disposición final de los residuos si no cumplen con la premisa de no ocasionar daños en el ambiente y la salud. Enterrar materiales peligrosos es una forma de postergar los daños que siempre terminan padeciendo los habitantes de una comunidad y el medio ambiente.

Greenpeace cree que la solución a los residuos peligrosos no son los confinamientos o la incineración, sino la producción limpia. Las empresas deben rediseñar sus productos y procesos productivos para dejar de generar ese tipo de desechos. La pregunta que deben resolver las autoridades y las empresas es "¿qué hacemos para no generar residuos peligrosos?" y no "¿qué hacemos con los residuos?".

Atentamente,
Gustavo Ampugnani, Director de Campañas,
Greenpeace México, A.C.



Gustavo Ampugnani. Greenpeace México.

Órgano de Información: ¡Eureka!, Suplemento ¡Zimapán!

Dirección:
Rosario Ibarra de Piedra.
Diseño Editorial:
Alejandra Thomé

Colaboradores para este suplemento: Rosario Ibarra, Víctor Ariel Bárcenas Delgado, Miguel Ángel Montoya, Gustavo Ampugnani, Alejandra Thomé.

Familiares de desaparecidos políticos: Pablo Álvarez, Concepción Ávila, Álvaro Cartagena, Priscila Chávez, Esperanza Galoz, Laura Gaytán, Matilde González, Elisa Gutiérrez, Luz Henestrosa, Sara Hernández, Rosario Ibarra, Juan Macías, Ofelia Maldonado, Anabel Mañón, Inti Martínez, Carlos Mendoza, Luz Morales, Elda Nerváez, Acela Ocaña, Celia Piedra, Rosario, Claudia y Carlos Piedra, Pavel Ramírez, Tania Ramírez, Daniel Rodríguez, Jennifer Yolotl y David Antonio Sánchez, Reyna Santiago, Hulda Soyano, Georgina Tecla, Leticia Tecla.

¡Eureka! es una publicación del Comité Eureka. Los artículos firmados no representan necesariamente el punto de vista de la Organización.

Correo electrónico:

periodicoeureka@gmail.com

Agradecemos la colaboración del Partido del Trabajo para la reproducción de éste medio.